

PRINT

EDITORIAL

En todos los períodos históricos, las sociedades humanas han afrontado crisis ambientales. Las que no han desarrollado mecanismos físicos y simbólicos para superarlos han desaparecido. Hoy también la sociedad está enfrentada a una honda crisis ambiental. El sueño de progreso interminable destruye la naturaleza y pone en peligro la vida misma.

Esta preocupación surgió en Nueva York en 1.949 en la primera conferencia mundial de las Naciones Unidas sobre problemas medioambientales. La prioridad fue la reconstrucción y recuperación de los países europeos devastados por la guerra, y la búsqueda del incremento de la producción de alimentos para un mundo hambriento; si bien el primer objetivo se logró, el hambre y la destrucción de la naturaleza continuaban su carrera galopante. Por ello, en 1.968, un grupo de científicos y hombres de empresa auspiciados por el Club de Roma se dedicaron a "definir los límites y los obstáculos físicos del planeta a la multiplicación de la humanidad y de la actividad del hombre". El resultado fue el libro "Los límites del crecimiento", publicado en la primavera de 1.972. Allí quedó claro que el planeta tenía unas fronteras que el crecimiento de la humanidad no podía rebasar.

Como consecuencia de lo anterior, algunos organismos internacionales y gobiernos de países comenzaron a preocuparse por el deterioro del medio ambiente. Tal preocupación se centraba en buscar una nueva concepción del desarrollo. Ello implicaba la ubicación de la educación ambiental dentro de un concepto dinámico y globalizante de la educación. En Colombia, pese a ese propósito de carácter mundial no se pusieron en práctica dichas medidas. Sólo se produjeron medidas tendientes a proteger los recursos y el ambiente. Entre ellas se destaca el Código Nacional de los Recursos Naturales y del Medio Ambiente. Sin embargo, hasta 1.991 La Carta Magna contempló como uno de sus principios fundamentales la protección del ambiente, y dedicó el capítulo 3 a "los derechos colectivos y del ambiente". A partir de allí, en la ley General de Educación y ley de Educación Superior, se considera que la educación ambiental debe hacer parte de todos los currículos en todos los niveles de la enseñanza.

En consideración a este propósito nacional, la Universidad de Caldas creó el Comité de Educación Ambiental, cuya razón de ser es promover la educación ambiental en el interior de la universidad y de la comunidad en general. Para lograr este cometido el comité viene adelantando múltiples tareas, entre las cuales se destaca la difusión, para lo cual lanza este primer número de la revista "VIDA", cuyo objetivo es la educación ambiental y ecológica.

Un gran reto sin lugar a dudas, si se tiene en cuenta que la labor educativa es la que más dosis de imaginación y creatividad debe tener, que implica remover tradiciones, reevaluar concepciones y sacudir perezas mentales entre los docentes y los estudiantes. Un proceso educativo que cree valores y actitudes para la mejor utilización de los recursos, la preservación del medio ambiente y las relaciones más armónicas entre los individuos, debe cambiar los enfoques pedagógicos haciéndolos más analíticos y participativos.

"VIDA" buscará alcanzar esos nobles propósitos, llegando de una manera amena y sencilla a todos los públicos, pero especialmente a aquellos que por su actividad tienen que ver con la enseñanza de temas ambientales y ecológicos. Por ello buena parte de nuestros artículos están dedicados a la pedagogía ambiental, y el resto a temas de análisis y reseñas de libros sobre aspectos que tienen que ver con el ambiente físico y simbólico de la humanidad. Dejamos un espacio para intercambiar opiniones con nuestros lectores; éste estará abierto a partir del segundo número de esta revista. Lo invitamos a que nos escriba.

Isaías Tobasura Acuña.
Profesor Universidad de Caldas

Close Window